

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 258 /

PARRAL, Enero 27 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **BANY LOPEZ MORALES**, Auxiliar, Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	26.01.2009.	15.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LINARES  
SECRETARÍA  
ADELQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ARTURO MORALES MORALES  
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal
- Administración